

**MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTIN
DE PORRES**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390-2011/MDSMP

San Martín de Porres, 27 de Diciembre del 2011

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO: El Informe N° 185-2011-SGPR-GPP/MDSMP de la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, sobre inclusión en el TUSNE de servicios no exclusivos; y

CONSIDERANDO:

Que, con Informe de Visto, la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización solicita la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), aprobado por Resolución de Alcaldía N° 339-2010/MDSMP (30.DICIEMBRE.2010) y su modificatoria Resolución de Alcaldía N° 053-2011/MDSMP (24.FEBRERO.2011), de los siguientes servicios: a) Ingreso al Parque de Diversiones sobre Ruedas, y b) Talleres de Vacaciones Útiles (Talleres Deportivos de Skateboard y Talleres Culturales de Danza Moderna), conforme a la propuesta adjunta y que perfecciona el Tarifario Municipal vigente; lo que cuenta con las opiniones favorables de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (Informe N° 165-2011-GPP/MDSMP), Gerencia de Participación Ciudadana (contenida en el Informe N° 773-2011-SGEDC-GPC/MDSMP), Gerencia de Asesoría Jurídica (Informe N° 1137-2011-GAJ/MDSMP) y Gerencia Municipal (Proveído N° 3968-11-GM);

Con la visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Participación Ciudadana y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con los artículos 20, inciso 6); 39 y 43 de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades, así como artículo 37 de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR en el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, los servicios no exclusivos denominados:


- a) Ingreso al Parque de Diversiones sobre Ruedas
- b) Talleres de Vacaciones Útiles:
 - Talleres Deportivos de Skateboard
 - Talleres Culturales de Danza Moderna

Conforme a las tarifas establecidas en el Anexo que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO el presente acto administrativo a las áreas administrativas que correspondan, para los fines de su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




FREDDY S. TERNERO CORRALES
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de San Martín de Porres
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE)

N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO	PLAZO EN DÍAS
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
04	TALLERES DE VACACIONES ÚTILES Talleres Deportivos - Skateboard Talleres Culturales - Danza Moderna	1 Solicitud Verbal	Dos meses/por persona 60.00 Dos meses/por persona 60.00	
07	INGRESO AL PARQUE DE DIVERSIONES SOBRE RUEDAS Entrada General - Horario de atención: De 8:00 am a 9:00 pm - Prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas	1 Carnet de Usuario	1.00	

